

Departamento:AntioquiaMunicipio:MedellínFecha:12/06/2025Hora:

1. Código único de la investigación:

05	001	60	99166	2023	13274
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

2. Tipo penal:

Lesiones culposas Art. 120 Código penal (CP). ley 599 de 2000

3. Causal de archivo:

Desistimiento de la querella art. 76. Código de procedimiento penal (CPP) ley 906 de 2004.

4. *Datos del querellante (postulada victima):

Identificación											
Tipo de documento:		C.C	X	Pas		C.E		Otro	No.	1017265147	
Expedido en		Departamento:			Antioquia				Municipio:		Medellín
Nombres:		Andrés Felipe					Apellidos:		Bedoya David		
Lugar de residencia											
Dirección:		CARRERA 17 C NRO 46 B 86					Barrio:		Buenos Aires		
Departamento:		Antioquia					Municipio:		Medellín		
Teléfono:		3197918823			Correo:			ASTRIDMILENADAVID@HOTMAIL.COM manueagalvis@gmail.com benedettyabogados@gmail.com			

5. Fundamento de la orden.

Problema jurídico.

Los hechos acaecidos en presentes diligencias, se adecuan al tipo objetivo de lesoines culposas tipificado en el art. 120 del Código penal (ley 599 de 2000). Dicho tipo penal, a su vez, se encuentra listado por el art. 74 del Código de procedimiento penal (ley 906 de 2004), por lo tanto, se trata de una conducta punible (tipo penal) que requiere querella (querellable).

Al tratarse de un tipo penal querellable, el art. 76 del CPP le permite al querellante legítimo manifestar su deseo de desistir de la acción penal, lo cual, será causal de archivo de las diligencias.

En las presentes actuaciones el querellante, en forma libre y voluntaria expresó el desistimiento, el cual fue aceptado. En consecuencia se argumentará el archivo de las diligencias.

Circuncidas fácticas (hechos) en el caso concreto.

Fecha de formulación de la querella: 03/feb/2023

Fecha del hecho: 26/ene/2023.

Hechos descritos por el/la querellante: “EL DIA 26 DE ENERO DEL 2023 A LAS 12.30 DEL DIA IBA POR EL CARRIL IZQUIERDO POR LA VIA REGIONAL A LA ALTURA DE LA MNIROSTA IBA A UNA VELOCIDAD DE 60 KILOMETROS POR HORA Y EN UN CRUCE UN VEHICULO A ALTA VELOCIDAD INVADE MI CARRIL INTEMPESTIVAMENTE A ALTA VELOCIDAD SIN PERCATARSE QUE ADELANTE HABIAN MAS VEHICULOS FRENA BRUSCAMENTE EL CUAL OCASIONA QUE YO IMPACTE CONTRA EL VEHICULO Y AHÍ PIERDO EL CONOCIMIENTO , EL VEHICULO AL VERSE CULPABLE EMPRENDE LA HUIDA PERO LA GENTE DE LA ZONA LO LOGRO ATAJAR UNOS METROS ADELANTE , POR SUERTE EN ESE MOMENTO LLEGA UN GUARDA DE TRANSITO Y LO DETIENE , LLAMAN LAS AMBULANCIAS Y ME LLEVAN A LA CLINICA BOLIVARIANA Y ALLI ME ATENDIERON , TUVE COMO LESIONES CORTES EN EL ROSTRO Y GOLPES EN EL CUERPO EN GENERAL Y SE ME DESCOMPUSO LA MANO DERECHA , TENGO DOLOR EN LA COLUMNA. EN EL DIA DE AYER FUI A LA ZONA DE LOS HECHOS Y LAS PERSONAS ME DIJERON QUE LA PERSONA QUE IBA CONDUCIENDO EL VEHICULO IBA EN ESTADO DE ALUCINOGENOS O

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-20-F-01 Versión: 01 Página 2 de 2
	ORDEN DE ARCHIVO	

ALICORAMIENTO.- ¿DÓNDE OCURRIERON LOS HECHOS? LOS HECHOS SUCEDIERON EN LA REGIONAL POR LA MINORISTA.”.

Tipificación:

Este hecho/conducta, fue tipificado como: lesiones culposas art. 120 del código penal.

Tipo penal querellable:

Mencionado tipo penal, se encuentra listado por el art. 74 del CPP, por lo tanto, se trata de una conducta punible que requiere querella, susceptible de desistimiento conforme al art. 76 CPP.

Desistimiento de la querella:

En las presentes actuaciones, el/la querellante en forma libre, consciente y voluntaria expresó el desistimiento de la querella el cual fue aprobado.

Orden de archivo de las diligencias.

En consecuencia, el suscrito Fiscal ordena el archivo de las diligencias por **desistimiento de la acción penal conforme al art. 76 inc 2 CPP.**

6. Personas respecto de quienes se archiva la actuación:

Identificación										
Tipo de documento:		C.C		Pas		C.E		Otro	No.	1040747814
Expedido en		Departamento:						Municipio:		
Nombres:		Oscar Estiven				Apellidos:		Torres García		
Lugar de residencia										
Dirección:						Barrio:				
Departamento:		Antioquia				Municipio:				
Teléfono:				Correo		eleditank-8-5@hotmail.com				

7. Datos del Fiscal.

Nombres y apellidos		Juan Felipe Cardona Velásquez						
Dirección:		Calle 54 # 49 120 Piso 4 oficina 422 Edificio Diplomático.				Oficina:		422
Departamento:		Antioquia		Municipio:		Medellín		
Teléfono:		3565200 EXT. 43837	Correo electrónico:		juan.cardonav@fiscalia.gov.co fis86locmedell@fiscalia.gov.co			
Unidad		Unidad de conciliación pre procesal (UCPP).			Fiscalía 86 delegada ante los jueces penales municipales.			

Firma, 
